



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Degnis Lucia Benavides González
Demandado:	E.S.E. La Misericordia de Nechí
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00126 00
Asunto:	Convoca audiencia
Sustanciación:	229

Es pertinente reanudar la actuación, convocando nuevamente a la audiencia prevista en el art. 80 del C.P.L. Para tal fin, se fija el **día veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Por otro lado, el apoderado de la parte demandante allega memorial, donde sustituye el poder conferido dentro del presente asunto; conforme el inciso 6 del art.75 C.G.P, se reconoce personería al abogado Juan Carlos Aguirre Vásquez con TP.273.624 del CSJ., para representar a la parte demandante con las mismas facultades concedidas al abogado que inicialmente sustituye, de conformidad con el poder allegado.

Notifíquese por secretaria al Agente del Ministerio Público, toda vez que tiene la facultad para intervenir en los procesos laborales conforme lo establece el art. 16 Código de Procedimiento Laboral.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3cb046a848d09c7980ddb02c1cea7faa24785968249b0c432fb54ef77d1
026b**

Documento generado en 14/04/2021 10:36:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>